

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salía

SALTA, 7 DIC. 1990

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. S.O. Nº 19.173/90

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuado por las docentes María O. Serrano Redonnet y María Eugenia Virla; y

## CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

PDR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 10. - Aceptar y agradecer a las Profesoras María O. de SERRANO REDONNET y María Eugenia VIRLA, la donación del siquiente material bibliográfico con destino a la Biblioteca de la Sede Regional de Orán de esta Universidad.

- (1) NADER, Honoria Zelaya de Del Teatro Infantil de - Un Tucumán.
- (1) CENTRO DE INVESTIGACION e INFORMACION EN LITERATURA - Un INFANTO - JUVENIL - "La Pallana".
- (1) NADER, Honoria Zelaya de y VIRLA María E. "Ensayos de - Un Literatura Infantil".
- (1) SERRANO REDONNET, María Luisa de, "¿Quién fue el - Un Poeta 7"

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

C.P. N. SERGIO EDVARDO PANTOJA

SECHETARIO ADMINISTRATIVO a/c. Secretarla General

RESOLUCION - M - Nº 484 - 90